

## ANEXO

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASAS POR  
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA MANGA DEL  
MAR MENOR

## Artículos modificados

## Cuota tributaria

Artículo 5.º- Las cuotas tributarias a exigir por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, serán las siguientes:

## Contadores domésticos e industriales

Cuota servicio: 3,97 €/mes.

Cuota consumo: 0,50 €/m3.

## Vigencia

Artículo 9.º- La presente modificación de ordenanza, surtirá efectos a partir del día siguiente de la publicación del acuerdo de aprobación definitiva y del texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

San Javier, 5 de octubre de 2004.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

## Torre Pacheco

**12989 Aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Número 85, expediente 13/2004.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2004, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias número 85, expediente 13/2004. Se pretende un cambio de reclasificación de Suelo No Urbanizable (Nua) a Suelo Apto para Urbanizar Industrial en el partido de Dolores de Pacheco, paraje «El Palmero», junto a las carreteras F-28 y F-29 en el término municipal de Torre Pacheco, que tiene el carácter de «estructural», en virtud de lo previsto en el artículo 149.1 de la Ley núm. 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia (modificación dada por la Ley núm. 2/2002, de 10 de mayo), promovida por el Ayuntamiento de Torre Pacheco, y redactado por Getnisa Ingeniería Civil, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley núm. 1 /2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán presentar alegaciones.

Asimismo, y de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, 28 de septiembre de 2.004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

## Torre Pacheco

**12966 Anuncio para la contratación de obra en Torre Pacheco.****1. Entidad adjudicadora.**

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación.

**2. Objeto del contrato.**

- Acondicionamiento e instalaciones en Centro de Transportes en Roldán, 1.ª fase.

**3. Plazo de ejecución.**

- 3 meses.

**4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: concurso.

**5. Presupuesto base de licitación.**

-174.000,00 euros.

**6. Garantía provisional.**

- 3.480,00 euros.

**7. Obtención de documentación e información.**

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación. C/ Aniceto León, 8. 30700 Torre Pacheco. Teléfono: 577108. Fax: 577766. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**8. Requisitos específicos del contratista.**

Establecidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

**9. Presentación de las ofertas.**

Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 7.1.